1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0005 de 2025

Nombre completo del contratista: JUAN JOSE ROMERO LOPEZ

Documento de identificación: 1.107.527.788

Nombre del supervisor: ALEXANDER MONDRAGÓN VALENCIA

Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
17/01/2025	27/06/2025

Modificación(es) al contrato:

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($ 32.670.000)

Adición:

Prórroga:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$32.670.000	$ 5.445.000	$ 10.890.000	$16.335.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1070160550 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1333620835 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 13/03/2025 Periodo de pago de la seguridad social: febrero 2025

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizar la atención de auditorías de los diferentes entes de control que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así como en la formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

- Proyectó respuesta a solicitud de información de la Contraloría General de Santiago de Cali, en el marco del proceso ordinario de responsabilidad fiscal - expediente No.1900.27.06.25.1813, oficio 1900.27.06.25.737, mediante oficio bajo número de radicado 202541340100001131.
  Evidencia:
  https://drive.google.com/file/d/1gKnf0owBadIS9xfpAvgg_hc-6Plzq04u/view?usp=drive_link

- Apoyó con la consolidación de evidencias relacionadas con Derechos de Autor del año 2024, en el marco de la evaluación independiente del Departamento Administrativo de Control Interno.
  Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1jCcv9PBmhUxPQUVPBsAgK3VQ6DIJ-MKL/view?usp=drive_link

- Asistió a reunión de entrega de resultados IL_2025 - Informe al cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software.
  Evidencia:
  https://drive.google.com/file/d/1ukNg761Y18-5OO380wijNKB7QXb5ChB6/view?usp=drive_link

2. Soportar y apoyar en la concientización de la ciberseguridad para la prevención de los delitos informáticos en los organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali.

- No se requirió en este periodo.

3. Elaborar información, informes, infografías, recomendaciones y demás documentos necesarios para la promoción de la importancia de la ciberseguridad en los organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali.

- Proyectó documento con información sobre la Política de Seguridad de la Información de conformidad al Plan de Trabajo de Sensibilización de Seguridad Digital.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Evidencia:
https://drive.google.com/file/d/1zum2OFhIi3cCFRWgt6UEgBZkFTfjn2Vq/view?usp=drive_link

- Redactó documento información sobre riesgos de seguridad digital de conformidad al Plan de Trabajo de Sensibilización de Seguridad Digital.
  Evidencia:
  https://drive.google.com/file/d/1BLKH5PnNd_Sv1CITYq-lY8wZ9oAoAqxR/view?usp=drive_link

- Proyectó Circular sobre uso de software licenciado (legal) de conformidad al Plan de Trabajo de Sensibilización de Seguridad Digital.
  Evidencia:
  https://drive.google.com/file/d/1vZeUermBeV3AV1tK3GZPZA64ZTba6AZE/view?usp=drive_link

- Redactó información sobre el doble factor de autenticación (2FA) en apoyo al plan de trabajo de comunicaciones de Seguridad Digital.
  Evidencia:
  https://drive.google.com/file/d/1Uh_dEu87XDkJhgrULhLEKfjx6RljCT44/view?usp=drive_link

4. Proyectar y revisar los documentos que le sean asignados dentro de la gestión del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- Proyectó Oficio de solicitud copia acta de reunión Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI del 27 de septiembre de 2022, bajo número de radicado 202541340100003274.
  Evidencia:
  https://drive.google.com/file/d/1maYMvbAODOEmNVqzvwOgEhyD6iblSWvm/view?usp=drive_link

- Brindó apoyo en la realización de ajustes al proyecto de decreto "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO 4111.0.20.0148 de 2015, SE CREA EL COMITÉ TECNOLÓGICO OPERATIVO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", teniendo en cuenta las observaciones realizadas desde el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.
Evidencia:
https://drive.google.com/file/d/1wwWJq2ZeG0PlinJQTdIBVDIwtswT7WAy/view?usp=drive_link

- Proyectó Oficio de solicitud de información al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, bajo número de radicado 202541340100003034.
Evidencia:
https://drive.google.com/file/d/1VdVMi1pKD2OprRYFlrLF6yE7aSoo9WyV/view?usp=drive_link

- Proyectó Oficio de alcance a oficio de solicitud de información a la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, bajo número de radicado 202541340100003214
Evidencia:
https://drive.google.com/file/d/1g-tGi6kyD5gVDzrZKmfi0viZZWPjM-60/view?usp=drive_link

- Proyectó Oficio de respuesta a devolución de solicitud de revisión del Proyecto de decreto "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO 4111.0.20.0148 de 2015, SE CREA EL COMITÉ TECNOLÓGICO OPERATIVO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
Evidencia:
https://drive.google.com/file/d/17TIHMOm4genPu_SOzBoQZQ-Rb0koDTPF/view?usp=drive_link

- Revisó y realizó ajustes al normograma del proceso “Gestión de la Innovación Digital”.
Evidencia:
https://drive.google.com/file/d/1J1S41SA9uHYZ_0VbsGrRIzapPdCLUViQ/view?usp=drive_link

- Apoyó en la realización de ajustes al acuerdo de confidencialidad para suscribir con Deloitte Asesores y Consultores SAS.
Evidencia:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/file/d/1_orxz-hhhf-jyi9alQZdNlNhdTUnBcJm/view?usp=drive_link

- Brindó apoyo en la redacción de los lineamientos para el uso responsable de herramientas web gratuitas en el borrador de la Circular Única - Directrices generales del proceso Administración de Tecnologías de Información y Comunicación y el proceso Gestión de la Innovación Digital.
  Evidencia:
  https://drive.google.com/file/d/1bySKjgD-EowjNnlQI8duIpTJR0DVnbkf/view?usp=drive_link

5. Participar en reuniones, comités, mesas de trabajo, eventos y actividades que estén relacionados con la seguridad de los sistemas de la información y la gestión del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -DATIC.

- Asistió a reunión para revisar el normograma del proceso “Gestión de la Innovación Digital”
  Evidencia:
  https://drive.google.com/file/d/14ayT4gYrgLmMAa0Oni9HNpsn8wr04u0M/view?usp=drive_link

- Participó en reunión para revisar los ajustes realizados al acuerdo de confidencialidad para suscribir Deloitte Asesores y Consultores SAS.
  Evidencia:
  https://drive.google.com/file/d/1WLzDLYFwEya8UKU8dx-kvF8_iWwupAI7/view?usp=drive_link

- Asistió a reunión para revisar la Estrategia de Planificación y Control Operacional del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información:
  Evidencia:
  https://drive.google.com/file/d/167ezIfuYg5KfTJnMVRiVF3tS-mIbmK38/view?usp=drive_link

- Participó en mesa de trabajo para para revisar el proyecto de Decreto del Comité Tecnológico Operativo.
  Evidencia:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/file/d/116e4dOX8U-SwLws16BiRbn-6fk8AB8NN/view?usp=drive_link

6. Las demás relacionadas con el objeto contractual.
   - Realizó curso sobre el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1Tmiok8nW2Xp4jQAQxnhi2sAx--80nnCO/view?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

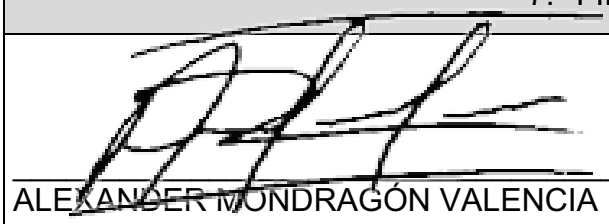
Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

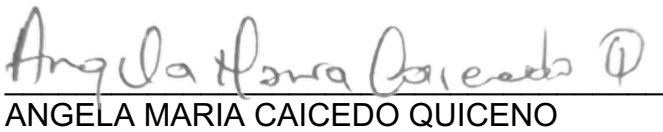
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



ALEXANDER MONDRAGÓN VALENCIA
Nombre y firma del Supervisor



ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 25 de marzo de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.